

RESOLUCIÓN "C.D." N° 091/22

PARANÁ, 31 MAR 2022


VISTO el EXP_FCECO-UER N° 213/20; el Informe "D.C." N° 024/22, mediante el cual el Sr. Vicedecano a/c de Secretaría Académica solicita se reanude el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Social Argentina; las Resoluciones "C.D." N° 169/20 y aclaratoria "C.D." N° 186/20; la Resolución "C.D." N° 035/21; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 035/21 se suspendió temporariamente la tramitación del concurso hasta tanto se definiera el perfil académico requerido para la asignatura Introducción a la Teoría Contable, según el plan de estudios de la carrera de Contador Público –Resolución Rectoral N° 358/20-, a implementarse en el año 2022.

Que sobre la base de la Resolución Ministerio de Educación N° 3400-E/2017, que aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público; la puesta en marcha en 2022 del plan de estudios 2020; los nuevos elementos considerados y el análisis realizado por el equipo académico, se debe asegurar que los contenidos mínimos del diseño curricular de la carrera de Contador Público, fundantes del saber profesional, sean expresados en función de la información conceptual y teórica considerada imprescindible y de las competencias que se desean lograr, conjuntamente con su articulación entre áreas y asignaturas garantizando la formación mediante una práctica profesional vinculada a la materia impartida.

Que es de fundamental importancia que el cuerpo académico cuente con antecedentes adecuados, que acredite experiencia en el ejercicio de la profesión, con formación y actualización permanente y funciones de docencia, investigación y extensión programadas conforme los principios y prioridades delineadas en el plan institucional, en un marco de evaluaciones de ingreso y permanencia mediante mecanismos que garanticen su idoneidad.

 Que conforme lo dispuesto en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente -t.o. Resolución Rectoral N° 434/20 y

RESOLUCIÓN "C.D." N° 091/22

Ordenanza "C.S." N° 479- y atendiendo a que las causales que motivaron la suspensión han sido resueltas, es conveniente la reanudación del trámite.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 29/03/2022, expresa: "Visto, se sugiere su reanudación".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Reanudar las tramitaciones del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Social Argentina, suspendido por Resolución "C.D." N° 035/21.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado "Boletín" del Digesto Electrónico de la Universidad, y cumplido archívese.




Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cf. EDUARDO R. MUANI
Decano